



Secretaría de Igualdad de Género

Informe Estadístico 2021



## Antecedentes

En 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), donde en el Artículo 44, fracción III, se le encomienda a la Secretaría de Seguridad Pública “Integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres” compuesto por la información proporcionada por los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y las instituciones de gobierno de las Entidades Federativas.

Las instituciones integrantes del SNPASEVM ingresan información al BANAIVIM sobre los casos de violencia contra las mujeres atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, con el propósito de generar reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como un seguimiento de cada caso registrado.

En el estado de Chiapas la plataforma se denomina BAESVIM.



## Fundamento Jurídico

La obligatoriedad está explícita en la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres:

- Artículo 91, fracción XX que a la letra dice .- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres hoy Secretaría de Igualdad de Género, integrar el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Alerta de Violencia de Género en el Estado (AVG)

- Medida de prevención 3: Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y alimentar la base de datos del Banco Nacional (BANAVIM).



## BAESVIM

El Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas.

Genera un registro de datos sobre las Órdenes de Protección e identifica situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, que les permitan romper el silencio, alzar la voz, mirarse nuevamente y reconstruir su vida.

El BAESVIM contiene información de niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial bajo las modalidades de violencia familiar, institucional, laboral y docente, de la comunidad, incluida la violencia feminicida y de género, así como de la delincuencia organizada y de trata de personas.



## BAESVIM

Asimismo, alimenta en tiempo real la base de datos del BANAVIM, la cual forma parte del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), dentro de Plataforma México, que se encuentra conformado por más de 40 bases de datos que sirven para la investigación de conductas delictivas, para la aprehensión de las personas responsables y en su caso, enjuiciamiento y sanción, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información confiable y oportuna, con el propósito de realizar las acciones de investigación y política criminal que correspondan.



## Objetivos

El Banco tiene como objetivo general administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos, teniendo como objetivos específicos:

- Controlar la integración de la información a través de metodologías, instrumentos estandarizados y políticas de operación para el intercambio institucional de la información entre las instancias involucradas.
- Dirigir la elaboración de estadísticas y diagnósticos de violencia que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de este fenómeno, con la finalidad de detectar áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que impliquen riesgo para las mujeres, así como las necesidades de servicios para su atención.
- Identificar situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, incluyendo las alertas de género.



## Informe

Este informe tiene como objetivo primordial brindar un panorama de la situación de violencia que viven día a día las niñas y mujeres en el estado, apoyándose en la información procesada por las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

13 Instituciones y 15 municipios registran información periódicamente en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).

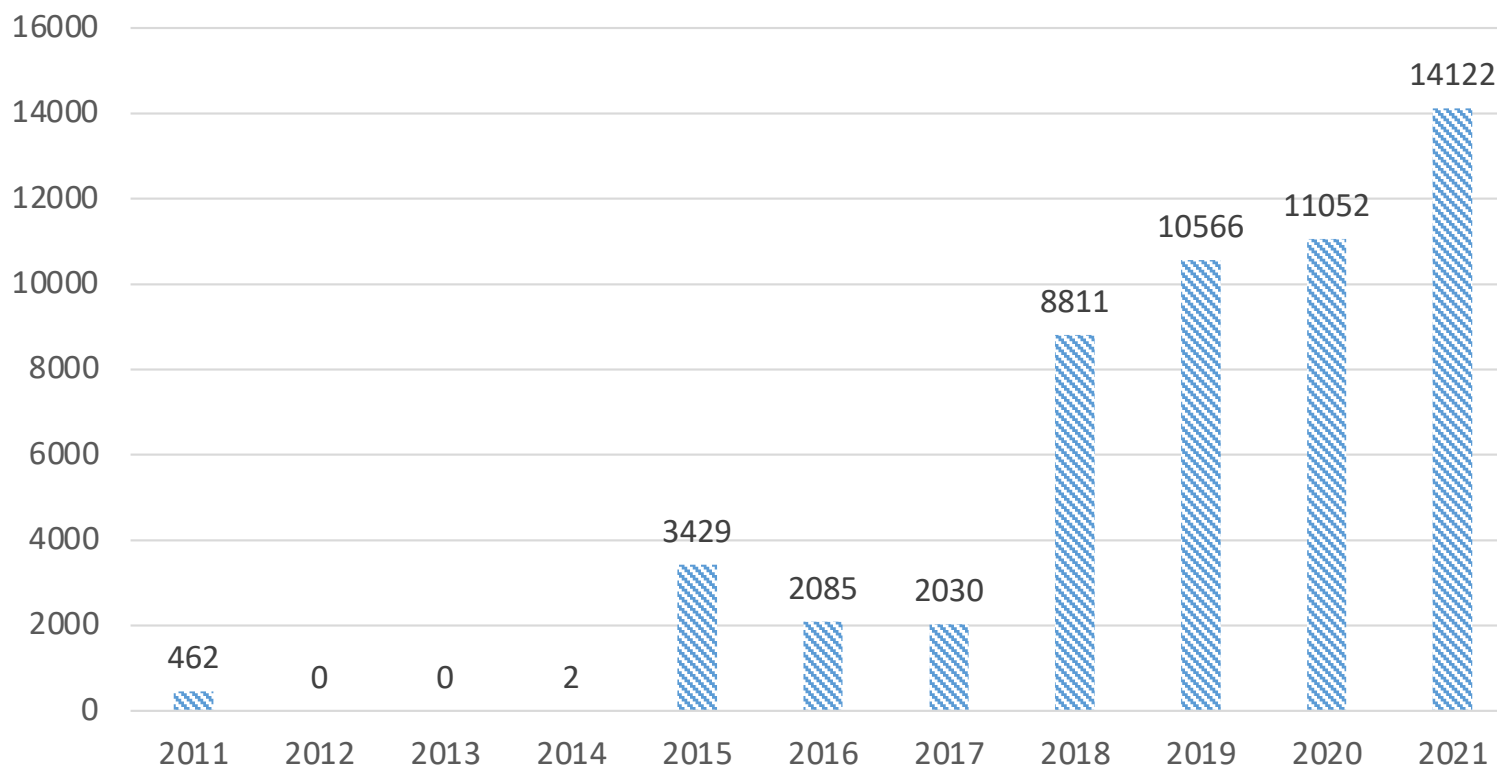
Casos Registrados	Agresores Hombres	Agresoras Mujeres	Órdenes de Protección	Servicios Otorgados
52,575	42,180	2,139	4,317	5,601



Fuente: Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).  
La información presentada corresponde al periodo del **11 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2021.**



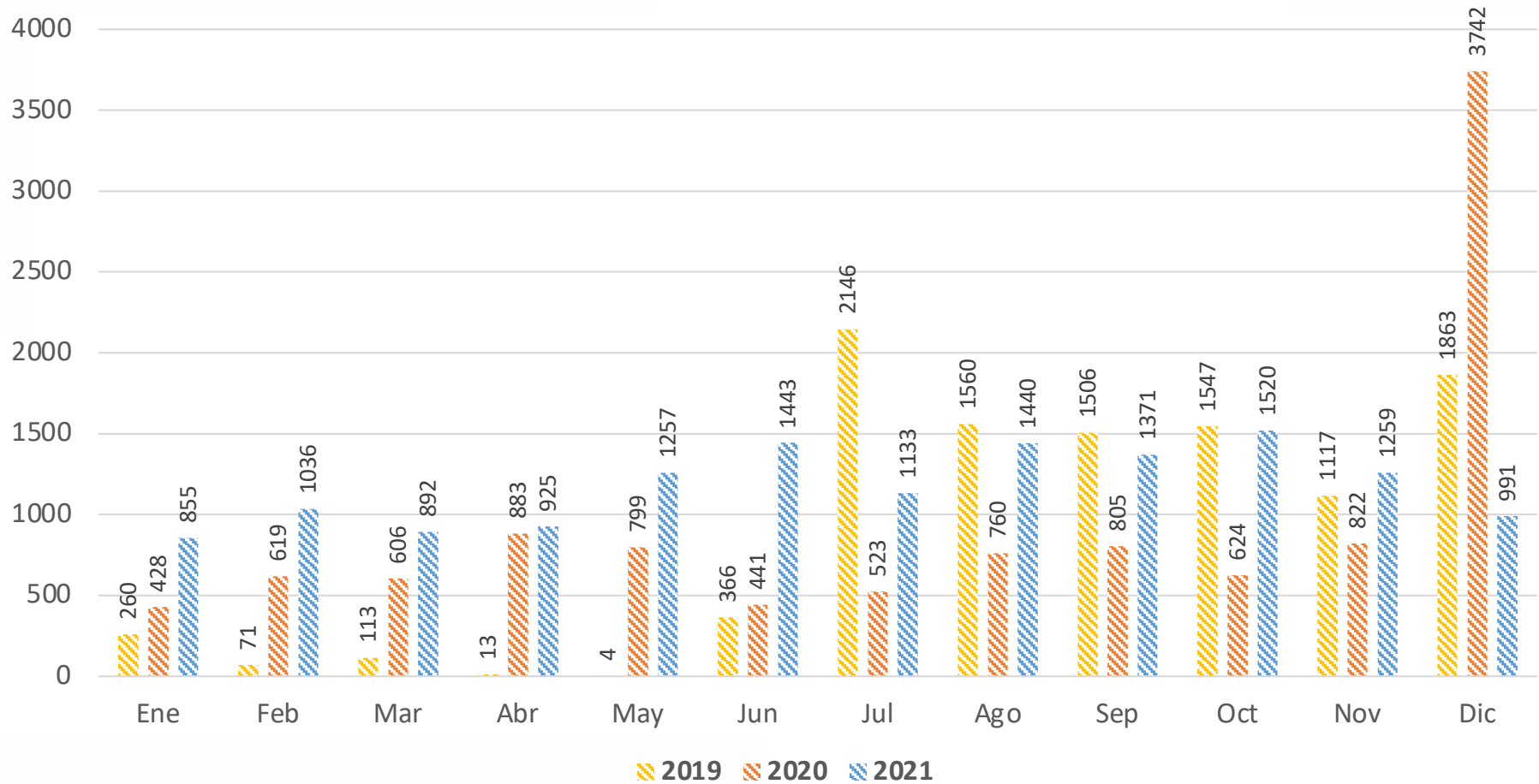
## Total de Casos Registrados por Año







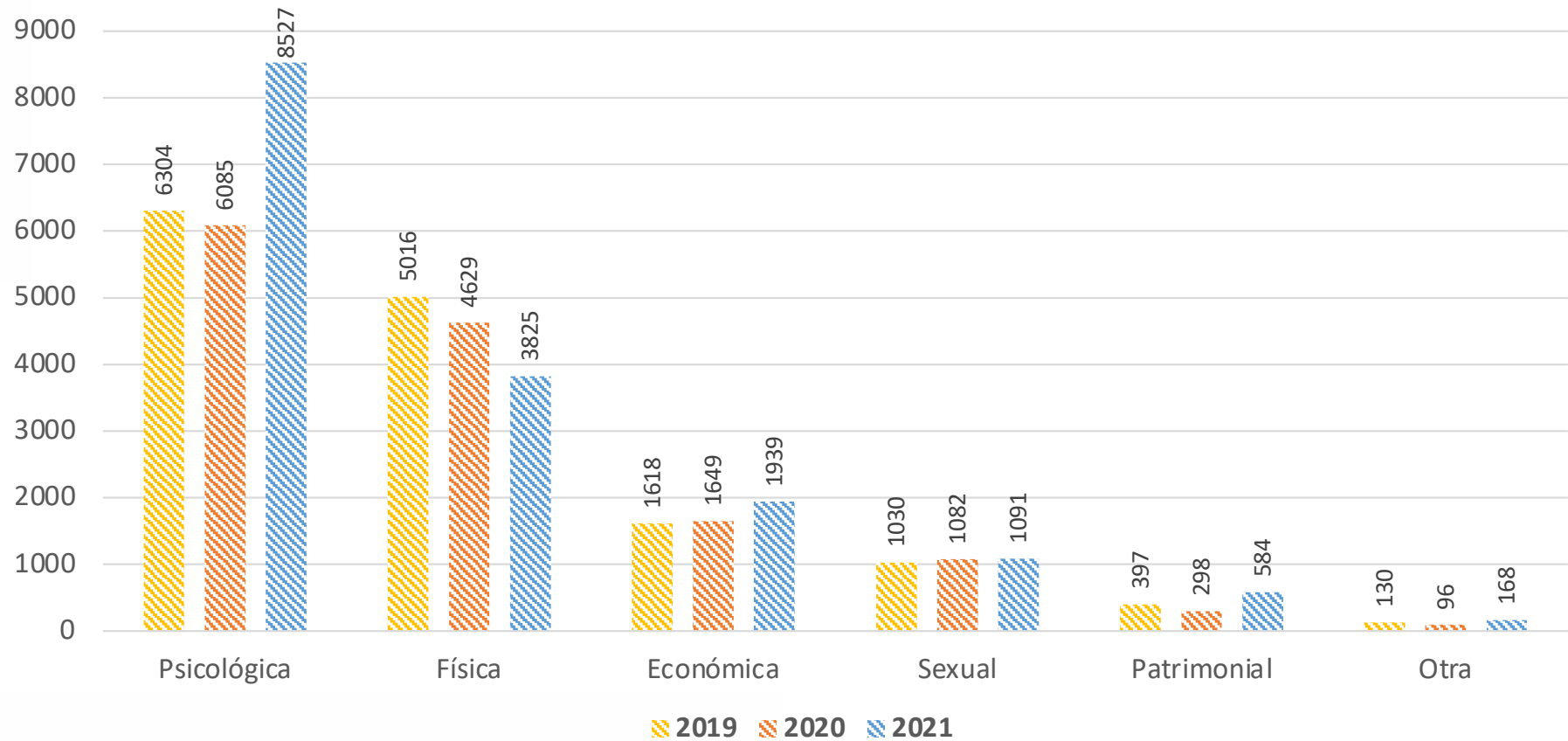
## Total de Casos Registrados en 2019, 2020 y 2021



Fuente: Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).  
La información presentada corresponde al periodo del **01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021**.

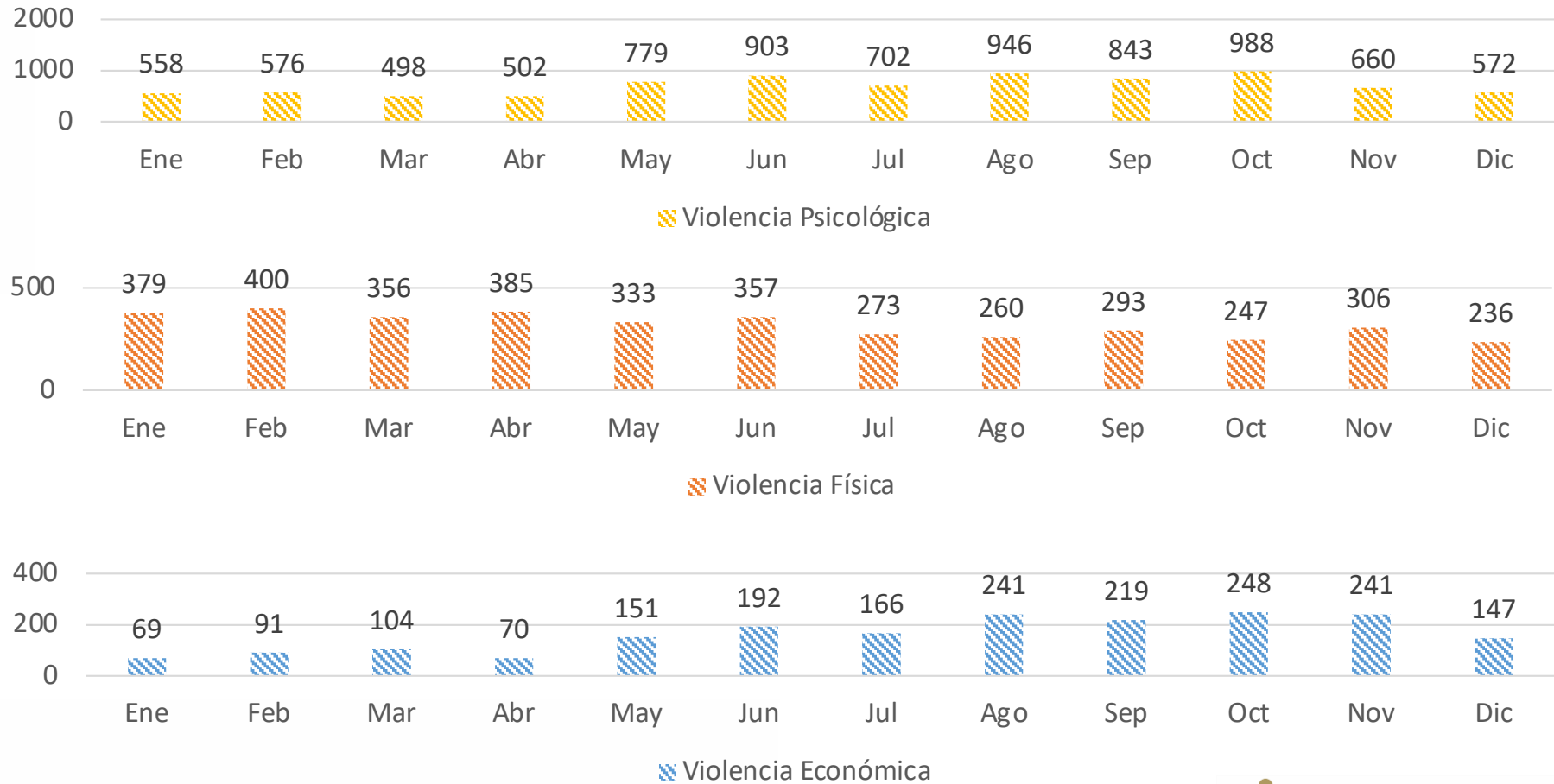


## Distribución de Casos por Tipo de Violencia





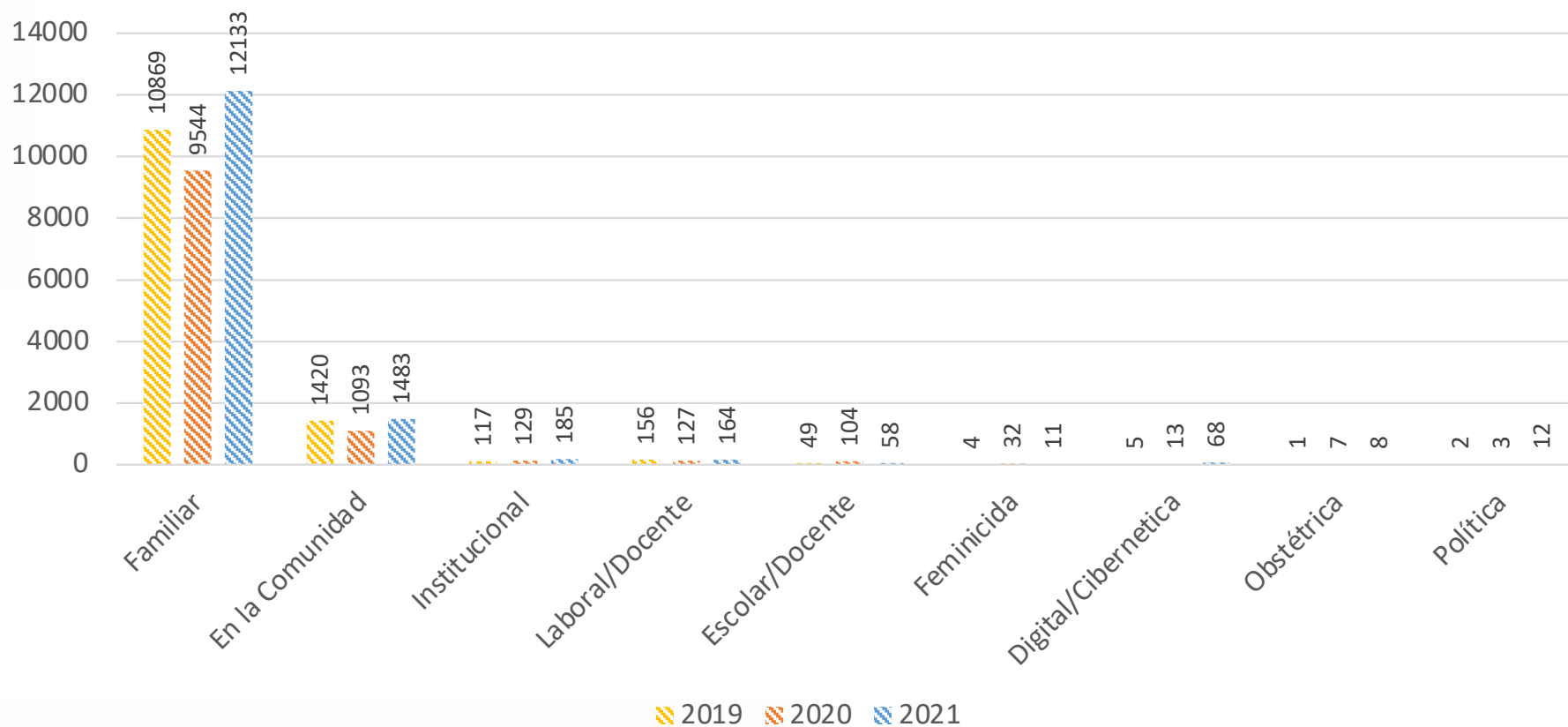
## Distribución de Casos por Tipo de Violencia



Fuente: Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).  
La información presentada corresponde al periodo del **01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.**



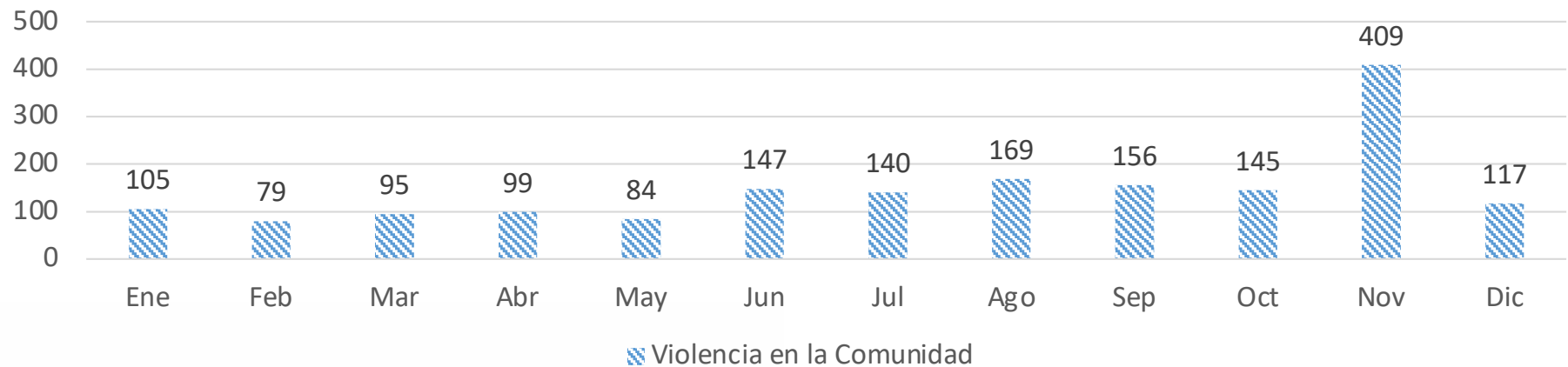
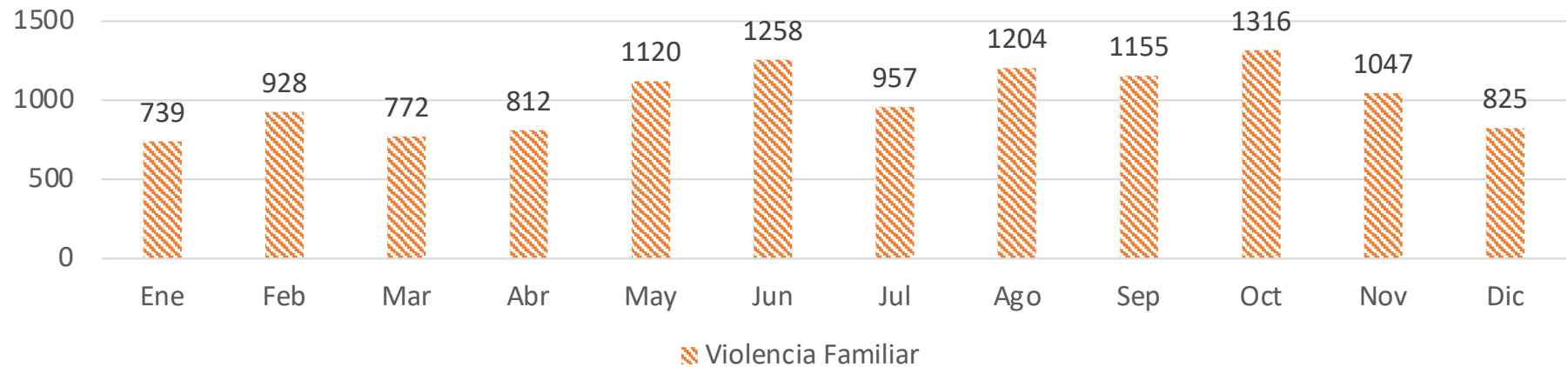
## Distribución de Casos por Modalidad de la Violencia



Fuente: Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).  
La información presentada corresponde al periodo del **01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021**.



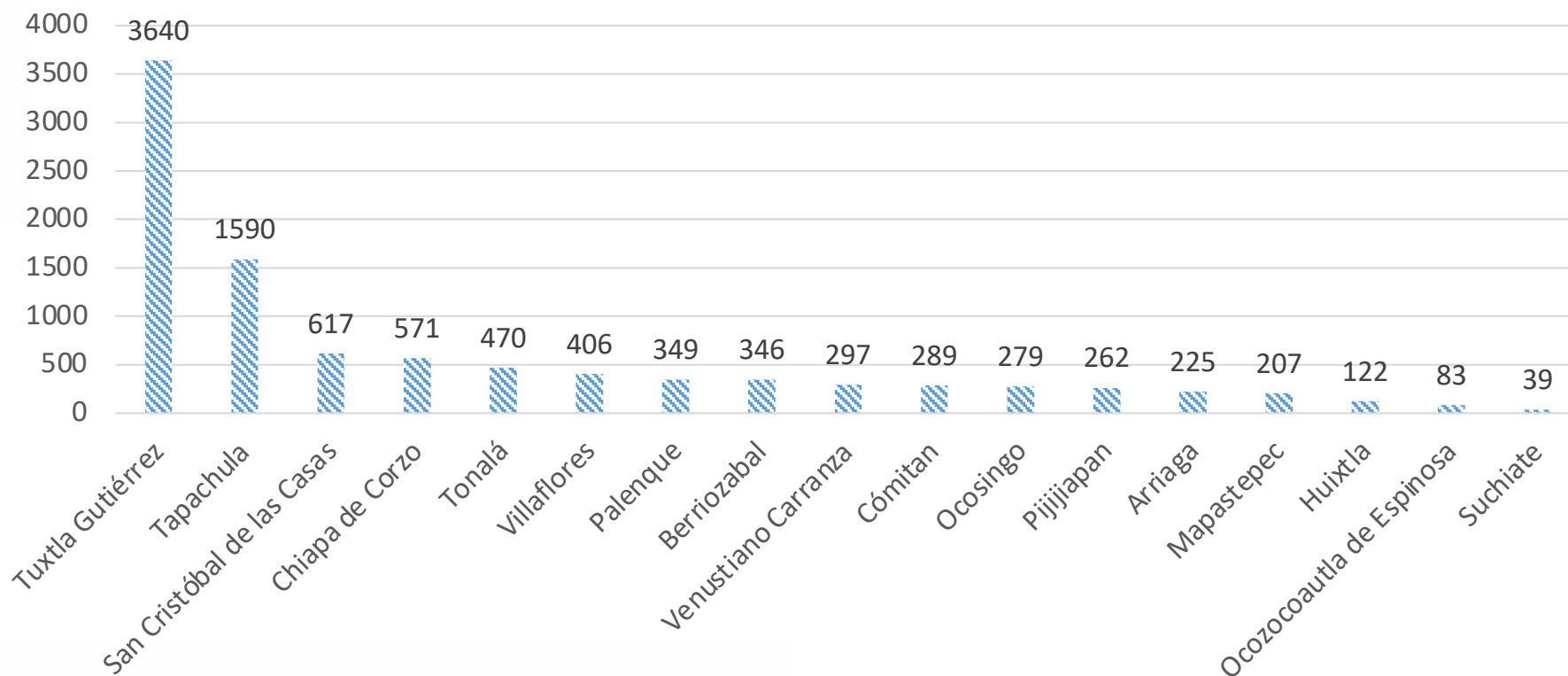
## Distribución de Casos por Modalidad de la Violencia



Fuente: Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).  
La información presentada corresponde al periodo del **01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021.**



## Casos Registrados por Municipios del Estado de Chiapas



Fuente: Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).  
La información presentada corresponde al periodo del **01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021.**



## Dependencias y Municipios que suministran información

### Dependencias

Secretaría de Igualdad de Género,  
Fiscalía General del Estado,  
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,  
Secretaría de Educación,  
Secretaría de Salud,  
Secretaría de Bienestar,  
Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas,  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado,  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos,  
Tribunal Superior de Justicia del Estado,  
Secretaría de Economía y del Trabajo,  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca,  
Secretaría de Turismo.

### Municipios

Comitán,  
Chiapa de Corzo,  
San Cristóbal de las Casas,  
Tapachula,  
Tonalá,  
Tuxtla Gutiérrez,  
Villaflores,  
Chalchihuitán,  
Chanal,  
Huixtán,  
Larrazarzar,  
Teopisca,  
Tenejapa,  
Teopisca,  
Zinacantán.

### Indicadores

BAESVIM

**Administradora del BAESVIM**  
**Secretaría de Igualdad de Género**  
**Gobierno de Chiapas**

Informe Estadístico



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 2021